



# Información al Usuario del Servicio Educativo Sobre la Cuota de Matrícula y Pensión de Enseñanza

## Año 2023

### **1. Datos de la Institución Educativa:**

Razón Social: CEP "Nuestra Señora del Buen Consejo"  
RUC: 20126153709  
Dirección: Jr. Pomabamba 612 - Lima 05 - Breña  
Teléfono: 424-8603 / 330-4907  
Correo: [direccion@nsbuenconsejo.edu.pe](mailto:direccion@nsbuenconsejo.edu.pe) / [nsbconsejo@gmail.com](mailto:nsbconsejo@gmail.com)  
Página web: [www.nsbuenconsejo.edu.pe](http://www.nsbuenconsejo.edu.pe)  
UGEL: 03 Lima Metropolitana  
Directora: Sor Juana Jorge García - FBC

### **2. Disposiciones que Autorizan el Funcionamiento de los Tres Niveles:**

Inicial: R.D. 403 del 21 de marzo de 1983 - 3 , 4 y 5 años

**Descargar:**

<https://drive.google.com/file/d/1bePzKZHYNggRiDN5e92frjNi3Y6ghimS/view?usp=sharing>

R.D. 00674 de 28 enero del año 2013 - 2 años

**Descargar:**

<https://drive.google.com/file/d/1kz386gbe6DqbqKgymE6nzDj-KL5YvGlc/view?usp=sharing>

Primaria: R.D. 7366-2002 de diciembre de 2002

**Descargar:**

[https://drive.google.com/file/d/1xL0cpHCcQXCdfF93YxCWTRAsmfQ4eQE\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1xL0cpHCcQXCdfF93YxCWTRAsmfQ4eQE_/view?usp=sharing)

Secundaria: R.D. 059380-2008 de 16 de diciembre 2008

**Descargar:**

<https://drive.google.com/file/d/1ABbjLs9IKdNDMplCREZRemwkneCM8Xb3/view?usp=sharing>



### 3. Servicio Educativo en la I.E. “Nuestra Señora del Buen Consejo”

Educación Básica Regular

Inicial	2 años 3, 4 y 5 años II ciclo
Primaria	1° a 6 grado III, IV y V ciclos
Secundaria	1° a 5° grado VI y VII ciclos

### CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023

La Dirección de la Institución Educativa Nuestra Señora del Buen Consejo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes<sup>1</sup> y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

#### I. CUOTA DE MATRÍCULA

##### 1. MONTO

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	S/. 710.00
PRIMARIA	S/. 740.00
SECUNDARIA	S/. 785.00

*Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*

##### 2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

Del 26 de diciembre de 2022 al 13 de febrero de 2023, realizar pago de matrícula en el Banco Scotiabank indicando el nombre de la Institución Educativa Nuestra Señora del Buen Consejo con el código o nombre del estudiante.

<sup>1</sup> Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados.



**El pago se puede realizar virtualmente por el banco Scotiabank siguiendo los siguientes pasos:**

- 1° Ingresar al app Scotiabank
- 2° Otras Instituciones
- 3° Colegio (NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO)
- 4° Elige una opción (MATRÍCULA)
- 5° Código del alumno

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 01 /02/2023 al 10 /02/2023
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 01 /01/2023 al 10/01/2023
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Único día 13 de febrero de 2023

**IMPORTANTE:**

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea; por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

### 3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 01/12/2022 a través del **Boletín Informativo 2023 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, y la plataforma del colegio [www.nsbuenconsejo.edu.pe](http://www.nsbuenconsejo.edu.pe); se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir.

## II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

### 1. MONTO:

NIVEL	PENSIONES
INICIAL	S/. 710.00
PRIMARIA	S/. 740.00
SECUNDARIA	S/. 785.00

*Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*



## 2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2023; según el siguiente cronograma:

### CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Septiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	22/12/2023

La I.E. Nuestra Señora del Buen Consejo, continuará trabajando, para el pago de pensiones, con el banco Scotiabank, por lo que los padres de familia que deseen pueden acercarse a sus oficinas para cancelar cada una de ellas.

## 3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

## 4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

## III. CONSIDERACIONES.

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2023.
- El Colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deudas por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.



- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre del 2022. Si estas cambian el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Que Dios y nuestra Madre del Buen Consejo nos iluminen en nuestra sublime misión de formar inteligencias para el cielo por medio del amor.

Lima, viernes 25 de noviembre de 2022.

Sor Juana Jorge García - FBC  
Directora General de la I.E.

**NOTA:**

**EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A PARTIR DEL DÍA 25/11/2022, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023.**